

GARANTÍA COMERCIAL DE ASESORES Y TÉCNICAS AGRÍCOLAS S.A. (ATASA)

Todos los EQUIPOS fabricados por ATASA son examinados, probados y cumplen los estrictos controles de su Sistema de Gestión de la Calidad.

Por eso, ATASA ofrece una garantía comercial para sus EQUIPOS de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. La garantía comercial se ofrece conforme a lo establecido en los puntos siguientes y cubre la reparación gratuita de los defectos que se aprecien en el EQUIPO, por defectos en los materiales o en la fabricación, siempre que se pruebe que se han producido dentro del plazo de duración de la garantía comercial.
2. El plazo de duración de la garantía es de 12 meses desde la fecha de compra y siempre que se haya registrado el EQUIPO a través de internet en la siguiente dirección www.atasa.eu/garantia en los 15 días siguientes a la compra.
3. Quedan excluidas de la garantía comercial:
 - a. Las piezas de desgaste de los equipos ni los consumibles (membranas, válvulas, muelles, boquillas, etc). Siempre que no sea defecto de fábrica.
 - b. Los defectos que se aprecien en el EQUIPO, que provengan de la inobservancia y/o incumplimiento de las instrucciones de uso y funcionamiento, o de aplicaciones no conformes con el uso al que se destina el producto, o de factores medioambientales anormales, o de condiciones extrañas de funcionamiento, o de un mantenimiento o limpieza realizados inadecuadamente.
 - c. Los defectos que se aprecien en el EQUIPO, que hayan sido causados por el uso de accesorios o repuestos que no sean piezas originales de ATASA.
 - d. Las máquinas manipuladas o modificadas por el comprador o por terceros, tampoco aquellas que incluyan componentes no originales.
4. El saneamiento de los defectos que la empresa reconozca como incluidos en la garantía comercial se realizará gratuitamente, incluyendo piezas y mano de obra. Será a cargo del cliente los gastos de transporte del EQUIPO a nuestras instalaciones en LIBRILLA (MURCIA), o el desplazamiento de nuestro técnico a las instalaciones del cliente. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad de ATASA. El abono de las piezas defectuosas se realizará una vez se reciban en nuestras instalaciones y sean analizadas por nuestro servicio técnico.
5. Las reclamaciones en virtud de la presente garantía comercial podrán presentarse dentro del plazo de duración de la misma. Para ello habrá que comunicarlo mediante e-mail a la siguiente dirección posventa@fggroup.es adjuntando copia de la factura de compra, imágenes y registro del EQUIPO en internet.
6. La presente garantía comercial no cubrirá otras reparaciones por defectos en el EQUIPO que se hayan producido por causas no establecidas expresamente en estas condiciones de garantía comercial.
7. La garantía comercial estará limitada a las obligaciones expresadas anteriormente y, cuantitativamente, al importe de la factura abonada por el cliente en la compra del EQUIPO, elemento o producto objeto de reclamación.
8. Mediante los servicios de garantía comercial no se prorrogará, ni renovará, el plazo de duración de la garantía comercial de los EQUIPOS.
9. Para certificar la garantía, la avería debe ser verificada y aprobada por nuestro servicio técnico.

ASESORES Y TÉCNICAS AGRÍCOLAS S.A.

Polígono industrial Vistabella, C/ Dionisia Martínez, Parcela Nº P-5, Nave Nº 4, 30892 Librilla, Murcia